

**DESCRIPCION DE CARGO  
DE  
LICENCIADO EN FISIOTERAPIA**

**DENOMINACIÓN:** Licenciado en Fisioterapia - Código A103

**CARACTERÍSTICAS:** Escalafón A, Sub. Escalafón 1, G° 10, Profesional III Código: 100  
G° 11, Profesional II Código: 200

**PROPÓSITO DEL CARGO:**

Aplicar los procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación prescritos por el personal médico bajo cuyas órdenes y control actúa.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

**FUNCIONES DEL CARGO:**

**Asistenciales:**

- Aplicar todos los procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación correspondientes a la actividad del Licenciado en Fisioterapia, cumpliendo estrictamente las prescripciones formuladas por el personal médico.
- Mantener los equipos y materiales de trabajo en condiciones de orden, aseo y funcionamiento.
- Distribuir y supervisar el trabajo en caso de ausencias del coordinador o el Jefe de Técnicos.

**Docencia:**

Contribuir al buen desarrollo de la enseñanza y colaborar en las clases y demostraciones, en la medida que le sea requerido por el personal autorizado y responsable de la docencia.

**Investigación:**

Colaborar en los programas de investigación desarrollados por el Departamento, o en los que el Departamento intervenga en alguna forma.

**RELACIONES DE TRABAJO:**

Supervisado por el Jefe de Sección de los Licenciados en Fisioterapia en forma inmediata, y por el personal médico en forma mediata.

En ausencia del Jefe de Sección, el grado operativo superior puede supervisar el Sector.

No tiene personal a su cargo.

**REQUISITOS DEL CARGO:****Aptitud moral y psico-física**

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

**Requisitos físicos**

Capacidad física para ayudar a movilizar personas con limitación de la movilidad o discapacidad desde y hacia el lecho, silla de ruedas o camillas, para la marcha, actividades de la vida diaria, etc.

**Formación**

Título de Licenciado en Fisioterapia, expedido o revalidado por la Universidad de la República o título con formación universitaria equivalente de instituciones reconocidas por el MEC, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

Se valorará la realización de cursos de post-grado.

**Experiencia**

Se valorará la experiencia en cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.

**Requisitos especiales**

- Buena expresión verbal.
- Aptitud para trabajar en equipo, promoviendo y manteniendo buenas relaciones funcionales y personales.
- Aptitud para compenetrarse con los objetivos del Servicio.
- Buen relacionamiento con pacientes, familiares y personal del Servicio.

**Intereses**

Interés por actividades afines a la investigación y a la medicina.

MII/mf

-----